

URGENTE

Lima, 21 de mayo de 2020

Oficio 89 - 2020-2021- CDNOIDALCD/CR

Señorita

MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Ministra de Economía y Finanzas

Presente.-

Referencia: Solicitud de opinión técnica sobre
Proyecto de Ley 5227/2020-CR.

De mi consideración:

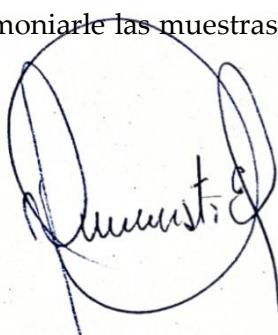
Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, solicitar se sirva remitir la opinión técnica de su sector respecto del Proyecto de Ley 5227/2020-CR, que propone **modificar la Ley 28101, Ley de Movilización Nacional, y amplía su aplicación para la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por conflictos, desastres naturales, pandemias o de graves circunstancias que afectan la vida de la Nación.**

Asimismo, este proyecto de ley puede ser visualizado en el siguiente enlace:

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL05227-20200515.pdf

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DANIEL URRESTI ELERA

Presidente

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas